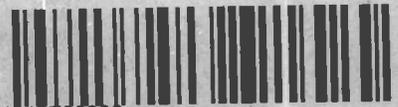




Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 05



CREDITO 054013728902

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (6) 3111600
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 24/04/2025 13:36		ORIGEN PEREIRA-COLOMBIA	DESTINO PEREIRA-RISARALDA-COLOMBIA	REG.DESTINO: PEREIRA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL		UNIDADES	Desconocido No.31	1 2	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 3161515	CEDEULA / TI / NIT 816002019-9	COD. POSTAL ORIGEN 860002104	CUENTA: 05-001-0000660	Rehusado No.44	1 D: M: A: H: M:
PARA SUSCRIPUTOR Y/O USUARIO	PESO (gramos)	No Reside No.35	No Reclamado No.40	2 D: M: A: H: M:	2 D: M: A: H: M:
CALLE 70 K 40 FTE PUESTO SALUD PANORAMA 1 RUMI	PESO VOL	Dir. errada No.34	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
TEL 3117447131	CEDEULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	Gula complementaria de devolución
NOTAS	816002019-9	860003098	SABADOS: SI	D: M: A: H: M:	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
ALEJANDRA ARROYAVE	VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:			
S.E.S URBANO	10000				
Nombre CC,Remitente	VAL SERV ME	Fecha estimada de entrega: 25/04/2025			
El remitente declara que esta mercancía no es	0				
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido	FLETE VARIABLE				
transporte y su contenido sin verificar es:	0				
INFORME	OTROS				
	0				
	TOTAL FLETE				
	0				
	CARTAPORTE NO				
	14704				



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 05



CREDITO 054013728902

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (6) 3111600
www.envia.co

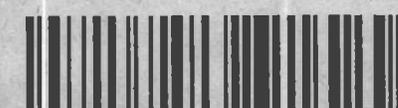
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 24/04/2025 13:36		ORIGEN PEREIRA-COLOMBIA	DESTINO PEREIRA-RISARALDA-COLOMBIA	REG.DESTINO: PEREIRA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL		UNIDADES	Desconocido No.31	1 2	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 3161515	CEDEULA / TI / NIT 816002019-9	COD. POSTAL ORIGEN 860002104	CUENTA: 05-001-0000660	Rehusado No.44	1 D: M: A: H: M:
PARA SUSCRIPUTOR Y/O USUARIO	PESO (gramos)	No Reside No.35	No Reclamado No.40	2 D: M: A: H: M:	2 D: M: A: H: M:
CALLE 70 K 40 FTE PUESTO SALUD PANORAMA 1 RUMI	PESO VOL	Dir. errada No.34	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
TEL 3117447131	CEDEULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	Gula complementaria de devolución
NOTAS	816002019-9	860003098	SABADOS: SI	D: M: A: H: M:	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
ALEJANDRA ARROYAVE	VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:			
S.E.S URBANO	10000				
Nombre CC,Remitente	VAL SERV ME	Fecha estimada de entrega: 25/04/2025			
El remitente declara que esta mercancía no es	0				
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido	FLETE VARIABLE				
transporte y su contenido sin verificar es:	0				
INFORME	OTROS				
	0				
	TOTAL FLETE				
	0				
	CARTAPORTE NO				
	14704				



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 05



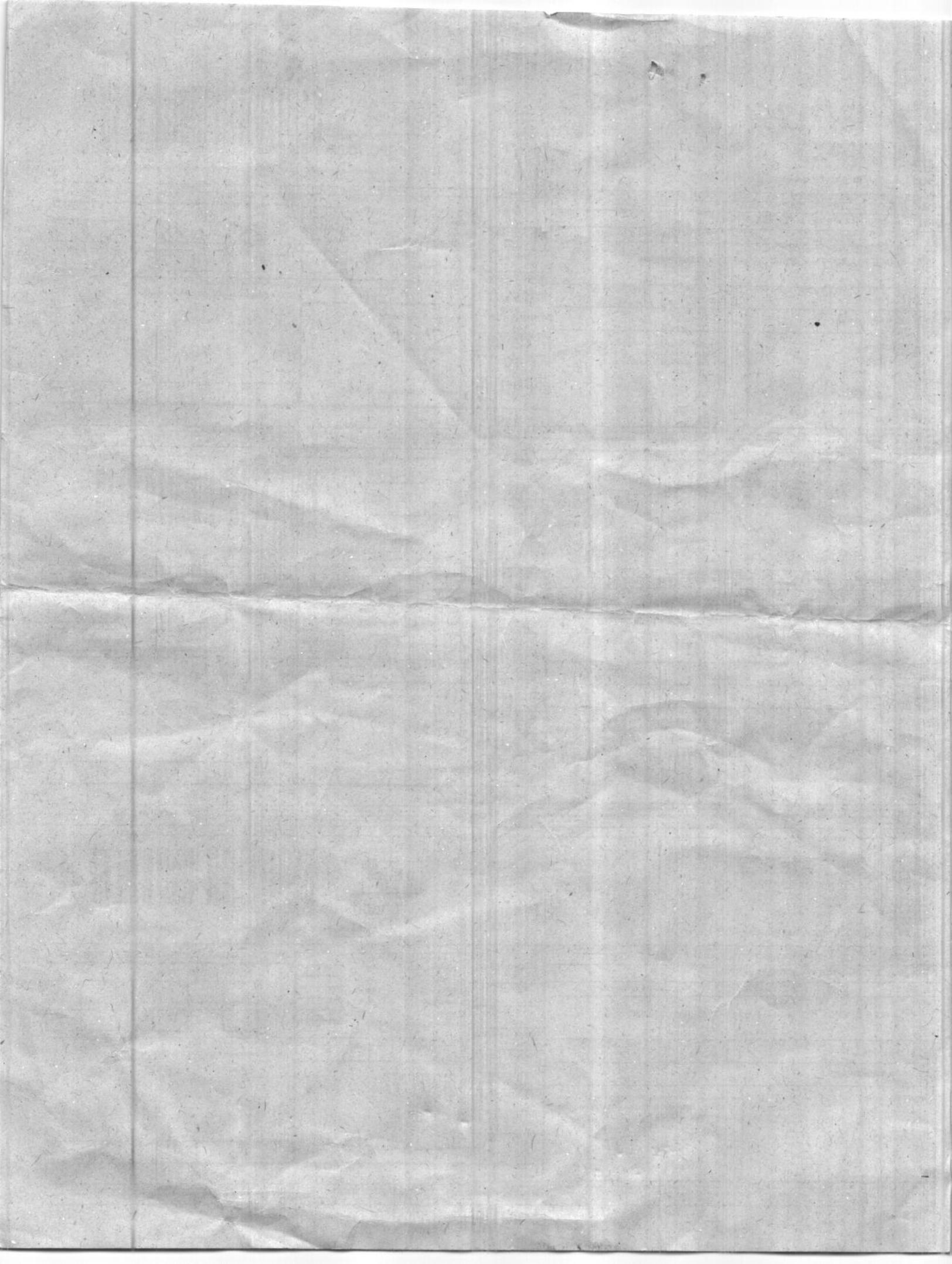
CREDITO 054013728902

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (6) 3111600
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 24/04/2025 13:36		ORIGEN PEREIRA-COLOMBIA	DESTINO PEREIRA-RISARALDA-COLOMBIA	REG.DESTINO: PEREIRA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL		UNIDADES	Desconocido No.31	1 2	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 3161515	CEDEULA / TI / NIT 816002019-9	COD. POSTAL ORIGEN 860002104	CUENTA: 05-001-0000660	Rehusado No.44	1 D: M: A: H: M:
PARA SUSCRIPUTOR Y/O USUARIO	PESO (gramos)	No Reside No.35	No Reclamado No.40	2 D: M: A: H: M:	2 D: M: A: H: M:
CALLE 70 K 40 FTE PUESTO SALUD PANORAMA 1 RUMI	PESO VOL	Dir. errada No.34	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
TEL 3117447131	CEDEULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	Gula complementaria de devolución
NOTAS	816002019-9	860003098	SABADOS: SI	D: M: A: H: M:	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
ALEJANDRA ARROYAVE	VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:			
S.E.S URBANO	10000				
Nombre CC,Remitente	VAL SERV ME	Fecha estimada de entrega: 25/04/2025			
El remitente declara que esta mercancía no es	0				
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido	FLETE VARIABLE				
transporte y su contenido sin verificar es:	0				
INFORME	OTROS				
	0				
	TOTAL FLETE				
	0				
	CARTAPORTE NO				
	14704				



Pereira, 23 de abril de 2025

Señor

Suscriptor y/o Usuario
Dirección: CLL 70 K 40 FTE PUESTO SALUD PANORAMA 1 RUMI
Teléfono: 3117447131
CICLO: 11 /RUTA: 1010162378
Pereira - Risaralda

Radicado: 14704
Matrícula: 2118489

Asunto: Informe resultado de la investigación por consumo no facturado

Respetado Suscriptor y/o Usuario, en atención al asunto de la referencia, nos permitimos comunicar el resultado de la investigación por consumo no facturado con base en los siguientes:

HECHOS:

1. La Empresa en ejercicio del derecho consagrado en el numeral Quinto de la Cláusula Décima Cuarta del Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario De Energía Eléctrica Con Condiciones Uniformes, llevó a cabo revisión técnica en el inmueble ubicado en la Dirección: CLL 70 K 40 L RUMI FTE PTO SALUD PANORAMA 1 del municipio de Pereira - Risaralda, identificado en el sistema de administración comercial -SAC- con el código de matrícula No. 2118489.
2. La anterior revisión fue atendida por LUIS ALBEIRO SALAZAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18604085, a quien conforme con el numeral Trece de la Cláusula Décima Tercera del Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes, se le entregó copia del acta única de revisión No. 3948775005 del 11 de Diciembre de 2024, allí elaborada.
3. De la lectura del Acta de Revisión y/o Instalación se evidencia(n) la(s) siguiente(s) irregularidad(es), entendida(s) esta(s) como anomalía(s) en el sistema de medida que afecta (n) la fidelidad del registro de consumos:
 - Equipo de medida encontrado instalado y energizado en terreno No. 2022016342, el cual no se encuentra registrado en el sistema comercial de la EEP S.A ESP.

PRESENTACIÓN DE DESCARGOS

La Empresa de Energía de Pereira S.A ESP, garantizando el debido proceso y el principio de publicidad en sus actos, y al no ser posible la entrega de la comunicación de inicio al procedimiento administrativo de recuperación de energía y traslado de material probatorio radicado 15259 del 19 de Febrero de 2025, el cual fue devuelto por la empresa de mensajería Envía. Se procedió con la publicación del mismo en la página web de la compañía www.eep.com.co y en un lugar visible y de acceso al público ubicado en las oficinas de Atención al Cliente de la Empresa en el Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2, por el termino de cinco (5) días hábiles y con la advertencia que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del mismo.

Para efectos de la investigación del caso, se trasladaron al usuario los siguientes medios de prueba y elementos de juicio:

- Acta de Revisión y/o Instalación No. 3948775005 del 11 de Diciembre de 2024
- Registro fotográfico de las imágenes captadas en el momento de la visita.

El Suscriptor y/o Usuario en su oportunidad, no controvertió los documentos e informes a él enviados.

FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS

Es preciso resaltar que la Empresa en observancia y plena aplicación del derecho fundamental del debido proceso adelantó toda la actuación administrativa prevista en el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes en su Cláusula Trigésima, en concordancia con la Ley 142 de 1994.

Es así como en virtud de la irregularidad encontrada en visita técnica donde se encuentra equipo de medida instalado y energizado en terreno No. 2022016342 con lectura activa de 1126 kWh como se soporta en el registro fotografico trasladado al usuario, el cual no se encuentra registrado en el sistema comercial de la EEP S.A ESP.

Aunado a lo anterior, la Empresa al adelantar la actuación administrativa de cobro de consumos dejados de facturar, no pone en tela de juicio la honorabilidad del Suscriptor y/o Usuario, ni endilga responsabilidad subjetiva por las irregularidades halladas en el sistema de medida, simplemente es su deber recuperar aquella energía dejada de facturar, nos permite en razón a lo previsto en el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes efectuar el cobro de los consumos dejados de facturar.

CALCULO DEL MONTO CONSUMOS DEJADOS DE FACTURAR

El cálculo de la energía dejada de facturar que se describe a continuación, por el término y en las condiciones previstas contractualmente, se cobrará a través de la factura del servicio de energía eléctrica.

Medidor encontrado en el momento de la visita técnica	
No. de medidor	Lectura kWh
2022016342	1126
total consumo sin facturar (kWh)	1126
Valor tarifario	\$ 881,9981
TOTAL DE ENERGIA POR RECUPERAR	\$ 993.129

Teniendo en cuenta lo anterior, el total de energía suministrada no facturada a recuperar es **1126 kWh**, correspondiente a **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$993.129)**

PERIODO DE FACTURACIÓN DONDE SERÁN CARGADOS LOS VALORES A RECUPERAR

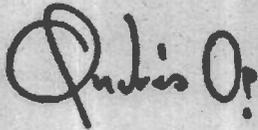
En virtud de lo manifestado anteriormente en el presente informe, el cálculo de la energía dejada de facturar por el término y en las condiciones previstas contractualmente, se cobrará a través de la factura del servicio de energía eléctrica suministrado al inmueble identificado en el sistema de administración comercial con la matrícula 2118489 en el periodo siguiente a la puesta en conocimiento de este documento y frente a la cual el usuario podrá ejercer los derechos establecidos en el Capítulo VIII. De las peticiones, quejas, reclamos y recursos del Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes.

Lo anterior en ejercicio de facultades conferidas por la ley 142 de 1994 en los artículos 146 y 150, el contrato de condiciones y, conceptos de la SSPD, CREG y demás normas que regulan la prestación de Servicios Públicos Domiciliarios. Es de suma relevancia anotar que, contra el presente informe, donde se evidencia el cobro de la energía a recuperar NO procede recurso alguno, por tratarse de una actuación de trámite.

Para concluir es pertinente informar al usuario La Empresa se encuentra en la mejor disposición para llegar a una solución definitiva concertada con el Suscriptor y/o Usuario, para lo cual se deberá acercar a las oficinas de atención al cliente, ubicadas en la Carrera 10 N° 17-35 Edificio Torre Central piso 2, en la ciudad de Pereira o solicitar información al Whatsapp 3204065442 y/o consultar el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes en nuestra página web www.eep.com.co

La presente comunicación se pondrá en conocimiento del Suscriptor y/o Usuario en la dirección de la matrícula No. 2118489 o al correo electrónico que figure en el expediente.

Cordialmente,



ANDRÉS OROZCO PATIÑO
Líder PARE

cc/irasco

